



ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN

Dos pasos clave para que el trámite de facturación con el ALDI sea exitoso

Con el fin de garantizar procesos ágiles, transparentes y eficientes en la gestión de facturación, el Área de Almacenamiento y Distribución (ALDI) de la Gerencia de Logística de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) pone a disposición de los proveedores dos pasos fundamentales.

Cumplir con estas acciones permitirá fortalecer la comunicación, asegurar la trazabilidad de la información y garantizar que los pagos se realicen conforme a los plazos establecidos por la normativa institucional y legal.

GERENCIA DE LOGÍSTICA



ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN

Actualización de correos electrónicos en la base de datos de ALDI

Con el objetivo de fortalecer la comunicación con los proveedores, se solicita la actualización de los correos electrónicos en la base de datos interna del ALDI. Esta actualización aplica exclusivamente para los procesos de adquisición gestionados por la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios de la Unidad Ejecutora 5101, y permitirá garantizar el envío de los comunicados a través del sistema informático, relacionados con las entregas efectuadas en el ALDI, los comunicados enviados incluyen información esencial como:

- Fecha de aprobación.
- Cantidad aprobada.
- Correo de confirmación para la carga de la factura en el SIFE.

Para realizar esta actualización, el proveedor deberá remitir la información al correo: aiquesadam@ccss.sa.cr.

En el mensaje deberán incluirse los siguientes datos:

- Código de proveedor.
- Nombre de la empresa proveedora.
- Personas autorizadas para recibir la información.
- Correos electrónicos designados para recibir los comunicados.

Este paso es indispensable para asegurar la recepción oportuna de notificaciones y el adecuado seguimiento de cada proceso de facturación.

GERENCIA DE LOGÍSTICA



ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN

Registro oportuno de la factura en SIFE

El proveedor deberá realizar el registro de la factura en el Sistema de Facturación Electrónica (SIFE) preferiblemente dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la recepción de la notificación. Es importante considerar que:

- El registro debe efectuarse única y exclusivamente en SIFE.
- Este requisito es indispensable para que proceda el trámite de pago.

Para facilitar el proceso, se pone a disposición un video explicativo sobre la carga de facturas en SIFE, accesible en el siguiente enlace:

[Clic Aquí](#)

Actualmente el ALDI cuenta con facturas pendientes dado que no han sido registradas correctamente en el sistema.

Asimismo, se adjunta a este comunicado el oficio DFC-ATG-1018-2025 Trámite de facturas electrónicas en formato 4.

Cumplir con este paso permite que los trámites de pago se desarrollen dentro de los plazos establecidos y previene retrasos que impacten la gestión financiera institucional y de los proveedores.

GERENCIA DE LOGÍSTICA



ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN

Beneficios de cumplir con estos pasos claves:

Implementar de manera oportuna y responsable los dos pasos anteriores genera beneficios concretos:

a. Eficiencia en la comunicación

Se garantiza un canal de comunicación claro y directo, que permite el seguimiento puntual de los trámites y la notificación adecuada sobre el estado de las entregas y facturas.

b. Procesos de facturación más ágiles y efectivos

Al cumplir con los plazos y registros requeridos, se optimiza la gestión de pagos y se asegura que estos se realicen dentro de los términos legales vigentes.

En conclusión, estos pasos fortalecen la relación entre la CCSS y sus proveedores, consolidando un modelo de gestión sustentado en la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas.

GERENCIA DE LOGÍSTICA